

LINEAMIENTOS AUDIOVISUALES
GOBIERNO DE CHILE
PARA REDES SOCIALES



Este documento tiene como principal objetivo establecer lineamientos audiovisuales, en concordancia con la nueva línea gráfica de Gobierno, que deberían estar presentes en los videos producidos por los equipos de comunicaciones gubernamentales y que se difunden por las redes sociales.



Formato de los videos

El formato de entrega del material audiovisual dependerá de la plataforma en la que se publique el producto audiovisual:

Videos horizontales:

YouTube, Twitter, Facebook: 1920 x 1080. H264 o Mp4.

Tamaño máximo: 30 MB

Videos verticales:

Historias de Instagram, Facebook y Tik Tok: 1080x1920. H264 o Mp4.

Tamaño máximo: 30 MB



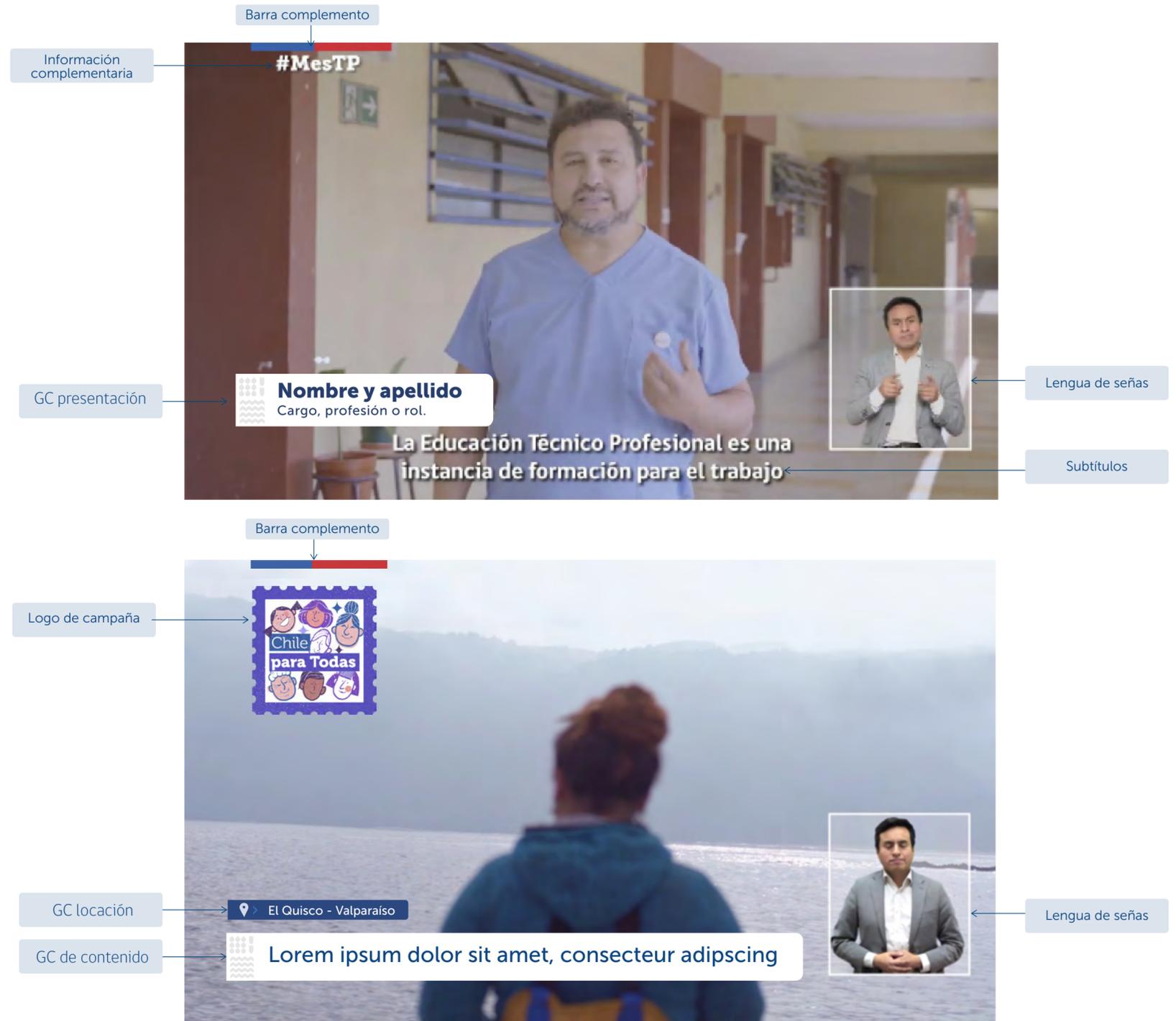
Autorización de imagen

Antes de publicar fotografías y/o videos en cualquier medio, se debe solicitar permiso a la(s) persona(s) que aparece en ellos; sin esa autorización por parte de la persona, la que debe tener conocimiento de que el producto es para el Gobierno y para cierta campaña particular, no puede subirse a ningún medio de difusión público.

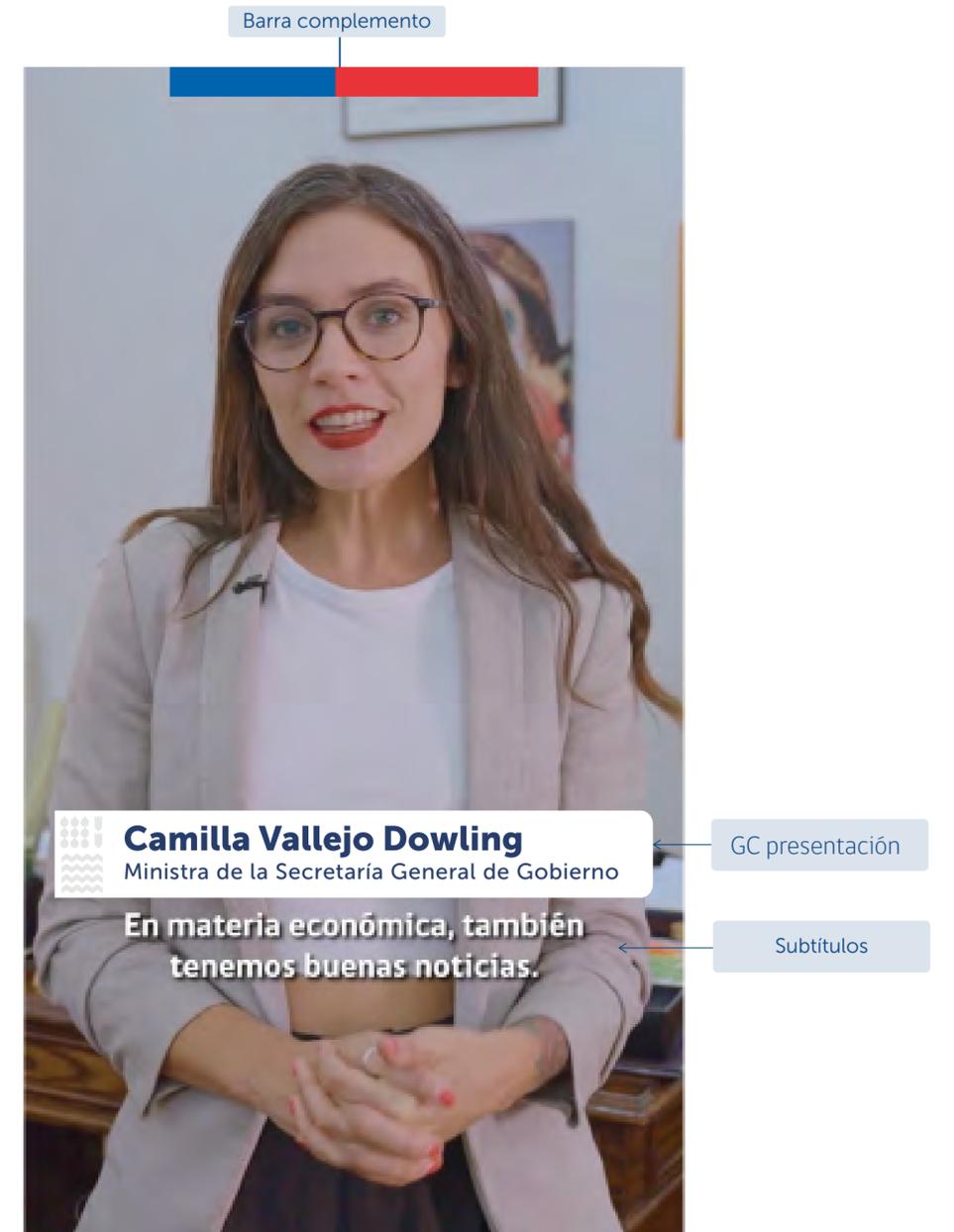
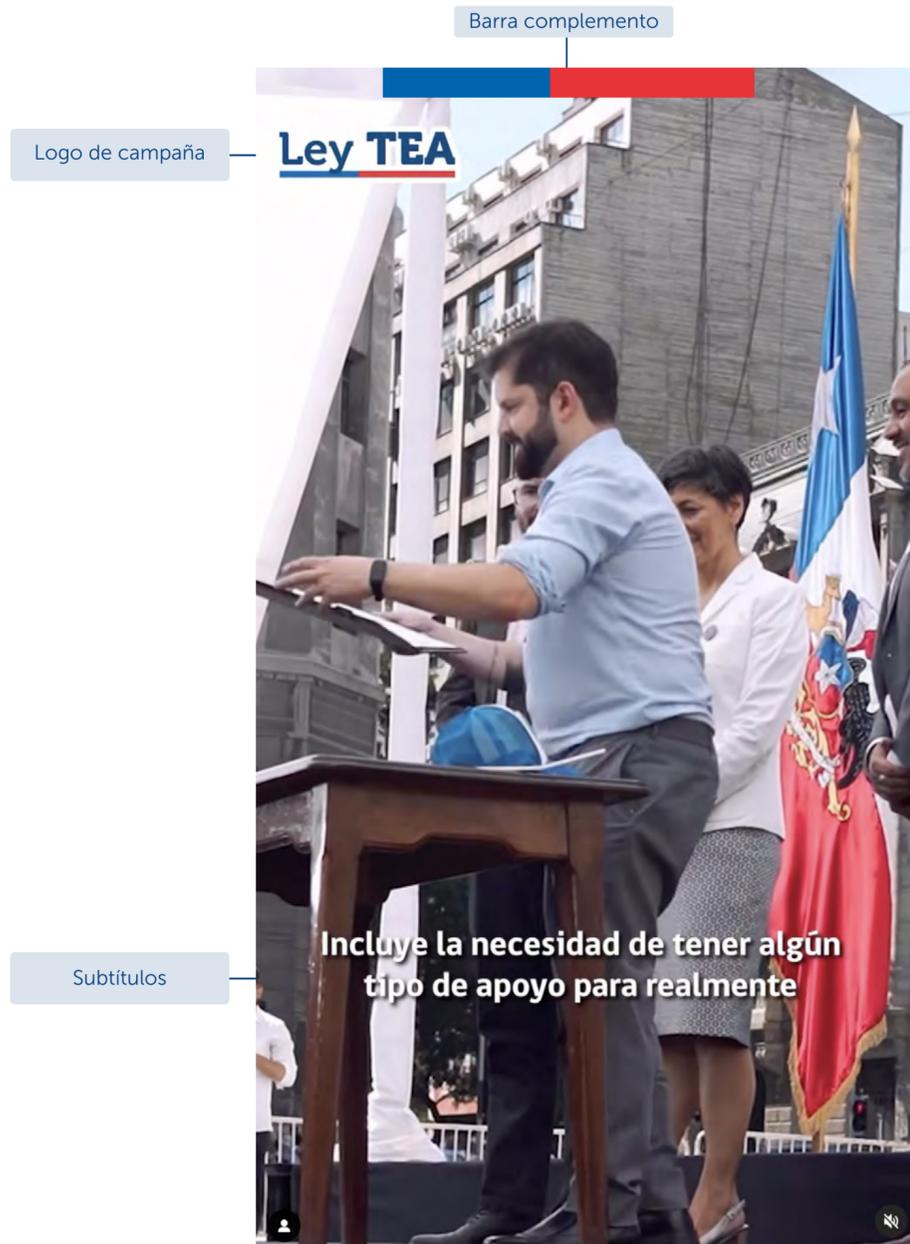
En el caso de los menores de edad, la autorización debe estar firmada por sus tutores legales (vale decir madre y padre), a menos que sólo exista un tutor legal, quien declare haber dado consentimiento para que el menor aparezca en el producto audiovisual de Gobierno, para una campaña en particular.



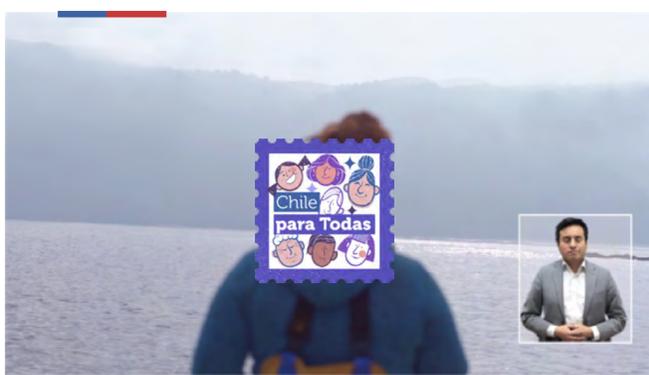
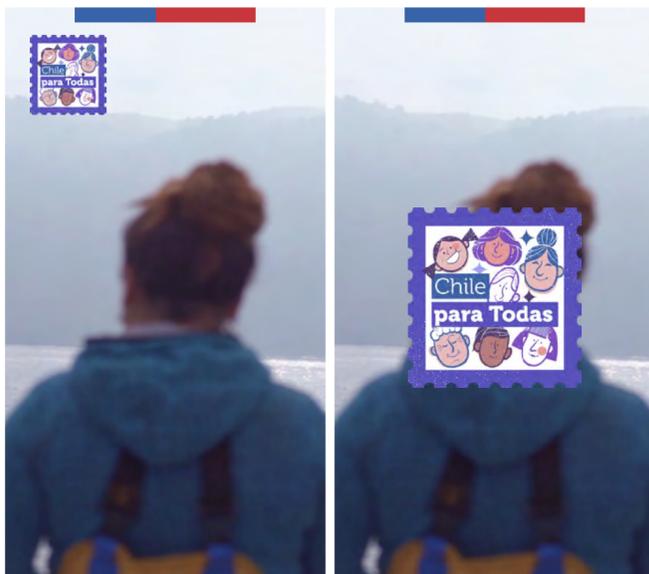
Elementos visuales



Elementos visuales



Elementos visuales



LOGO DE CAMPAÑA:

Para los videos horizontales que correspondan a campañas específicas, se puede integrar en la esquina superior izquierda del cuadro el logo de la campaña específica de Gobierno. Es importante que este se destaque del fondo, para lo que se puede utilizar sombreado en el caso de las letras blancas.

El logo de campaña sirve tanto para presentar el video, cubriendo la pantalla al iniciar el video, enmarcándolo en una campaña específica; como también como refuerzo de la marca, manteniéndolo durante todo el video en la esquina superior izquierda de cuadro.

Para los videos verticales el logo de campaña puede incluirse en cualquiera de las dos esquinas superiores del cuadro, dependiendo de dónde se genere una mejor composición.



BARRA COMPLEMENTO DE GOBIERNO:

Todo video publicado por una cuenta gubernamental debe contar con una barra complemento de Gobierno. En el caso del video horizontal, se ubica en la esquina superior izquierda del cuadro. Cuando se trata de un video vertical, se ubica centrada en la parte superior del cuadro.

GC:

El GC o Generador de Caracteres, es una herramienta de apoyo al video, en el que se integra información adicional. Existen distintos tipos según la información: GC de presentación para dar cuenta del nombre y cargo de una autoridad, el GC de contenido general y el GC de locación. El GC aparece sobre la imagen en el momento en que la información es relevante (por ejemplo, para presentar a una persona cuando aparece por primera vez hablando a cámara), se mantiene ahí el tiempo necesario para ser leído, y luego desaparece.

En la franja superior del GC, el texto va con tipografía Museo Sans, tamaño 55, Bold.

En la franja inferior del GC, el texto va con tipografía Museo Sans, tamaño 30, Bold.

De no tener la tipografía Museo Sans, usar GobCL.



SUBTÍTULOS Y LENGUA DE SEÑAS:

La ciudadanía en su conjunto debe tener acceso a la información que contienen los productos audiovisuales que genera el Gobierno. Por ello, todos los videos en formato horizontal, deben incluir subtítulos y lengua de señas.

En el caso de los videos verticales siempre deben llevar subtítulos. Pero, como el tamaño del cuadro no permite apreciar adecuadamente la lengua de señas, se permite no incluirla.

Subtítulos:

Los subtítulos para los distintos formatos de video, van con tipografía GobCL, tamaño 55, Bold, color blanco, con sombreado.

Lengua de señas:

La lengua de señas se registrará preferentemente usando un fondo cromado. Al post producir, el fondo libre dentro del recuadro debe ser de color transparente un 75% y con borde blanco o de un color que encaje con los colores del video. De no tener fondo cromado y/o los equipos adecuados para iluminar ese fondo, puede usarse en segunda instancia el fondo blanco.

Dentro del recuadro la figura del o la intérprete debe quedar en el centro como se visualiza en la imagen, evitando que la o el intérprete esté demasiado alejada(o) del recuadro pues no se verá con claridad la interpretación.



Elementos visuales

Para los videos horizontales, el recuadro debe estar fijado en el lado derecho e inferior de la pantalla y el tamaño es el que se muestra en la imagen de ejemplo.

Ni los subtítulos, GC, ni ninguna otra sobreimpresión puede superponerse al recuadro de lengua de señas.

Se recomienda sobre el uso de la vestimenta del o la intérprete de lengua de señas que sea sencilla y elegante como el uso de blusa o camisa (sin corbata, aros, anillos o pañuelos) o usar polerón.

Todas las vestimentas señaladas son siempre de manga larga en color oscuro.

Evitar la vestimenta exagerada, estampados o dibujos en ellas, pues interferirán en la entrega del mensaje.



SOBREIMPRESIONES:

El contenido de las sobreimpresiones debe ser claro y directo, sin espacio para confusiones. La tipografía utilizada debe ser Museo Sans (para obtener esta tipografía, se debe contar con licencia Adobe, en caso de no tenerla, se debe usar la tipografía GobCL), idealmente en color blanco y debe destacar del fondo, para lo que se recomienda el uso de sombreado o de un fondo de color dentro de la paleta de colores del [Kit Digital](#).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Bajo la barra complemento puede incluirse un hashtag, página web u otra sobreimpresión escrita que evidencie de que trata el video o que pueda ser fuente de búsqueda de más información. Es importante que la información complementaria sea lo más concisa posible para que ocupe el menor espacio en la pantalla.

La tipografía es la Museo Sans, en color blanco y con sombreado para que destaque del fondo.



COMPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL VIDEO

MÁRGENES DE SEGURIDAD:

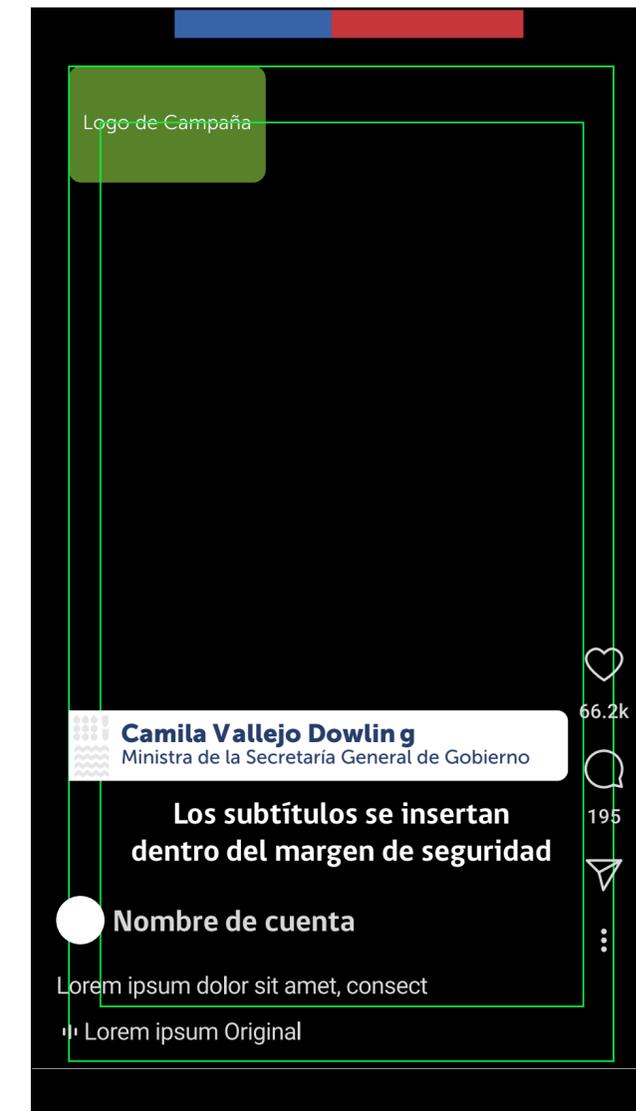
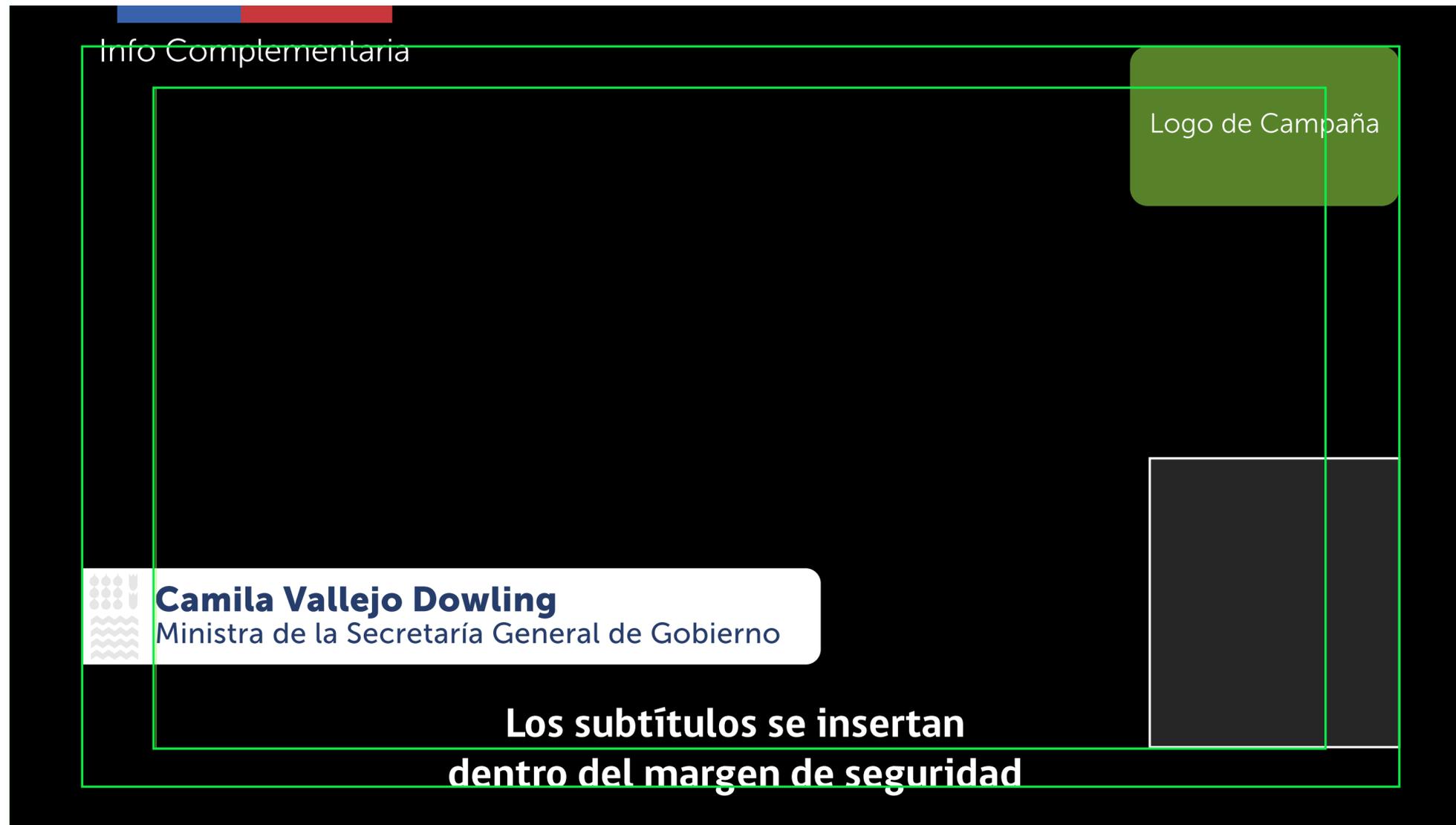
Para instalar las sobreimpresiones hay que hacer uso de los márgenes de seguridad que vienen en los programas de edición. Al activarlos, se verán en pantalla unas guías que ayudan a ubicar los elementos sobreimpresos en el lugar que corresponde, en función de homologar la imagen Gobierno en todos sus productos audiovisuales.

Estos márgenes también tienen como objetivo cuidar la estética de la imagen.



COMPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL VIDEO

Composición en función de los márgenes de seguridad*:



Este es un diseño para redes sociales, si se quiere publicar en otro tipo de plataformas, como televisión, se debe ajustar la posición de los elementos gráficos, como el logo o información complementaria.

MÚSICA:

En caso de que el producto audiovisual se quiera musicalizar, y dado que el objetivo principal de los productos audiovisuales que generan los equipos de Gobierno es informar instalando a la ciudadanía como protagonista, se sugiere que el tono de la música sea serio, pero cercano y amable.

Para que la música no intervenga en la entrega de la información, esta debe ser sólo instrumental (sin voz).

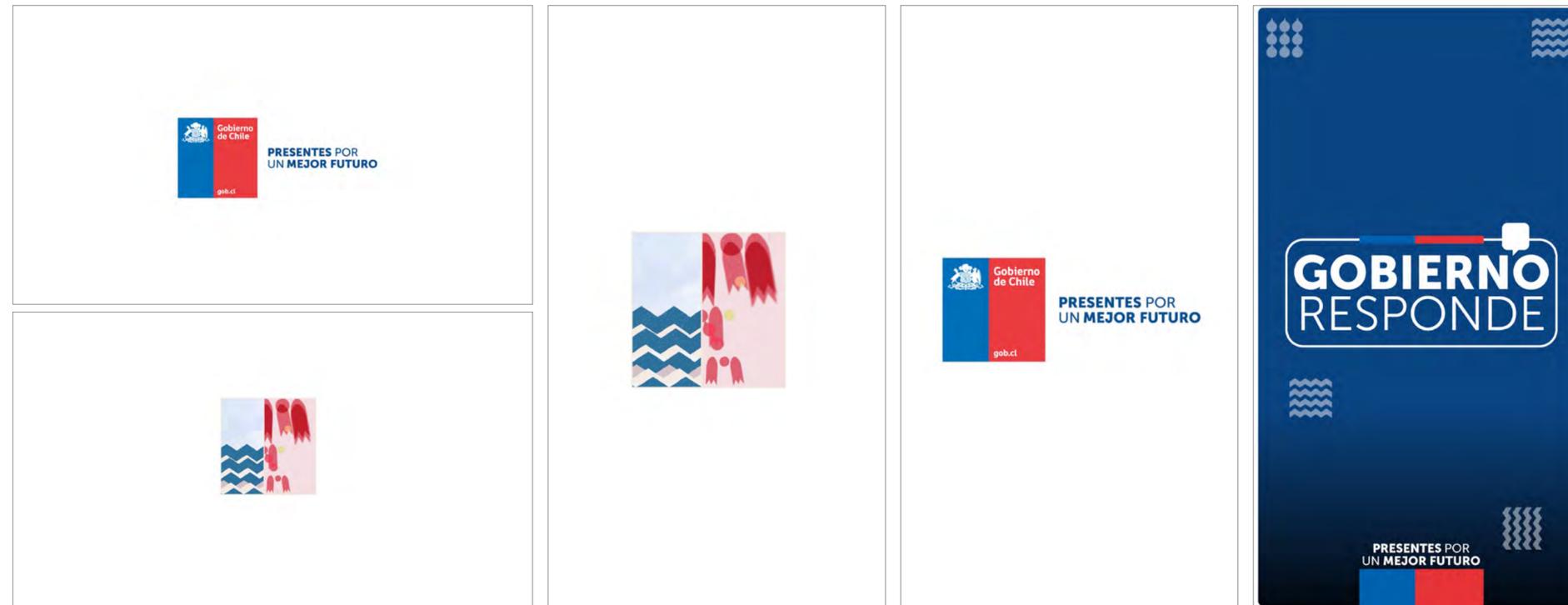
Es importante que se cuente con el derecho de uso de la música, ya sea porque la música está libre de derechos de uso, porque se cuenta con una autorización escrita de su autor o porque se hizo la compra del material para su difusión en los medios para los que el producto audiovisual está destinado.



CORTINA DE CIERRE:

Todos los videos pueden cerrar con la cortina de cierre oficial, a menos que el video corresponda a una campaña particular, en ese caso, debe cerrar con la cortina que contiene el logo de la campaña a la que hace mención.

Es importante que la música no se corte bruscamente haciendo uso de un fade out de sonido durante el cierre del video.



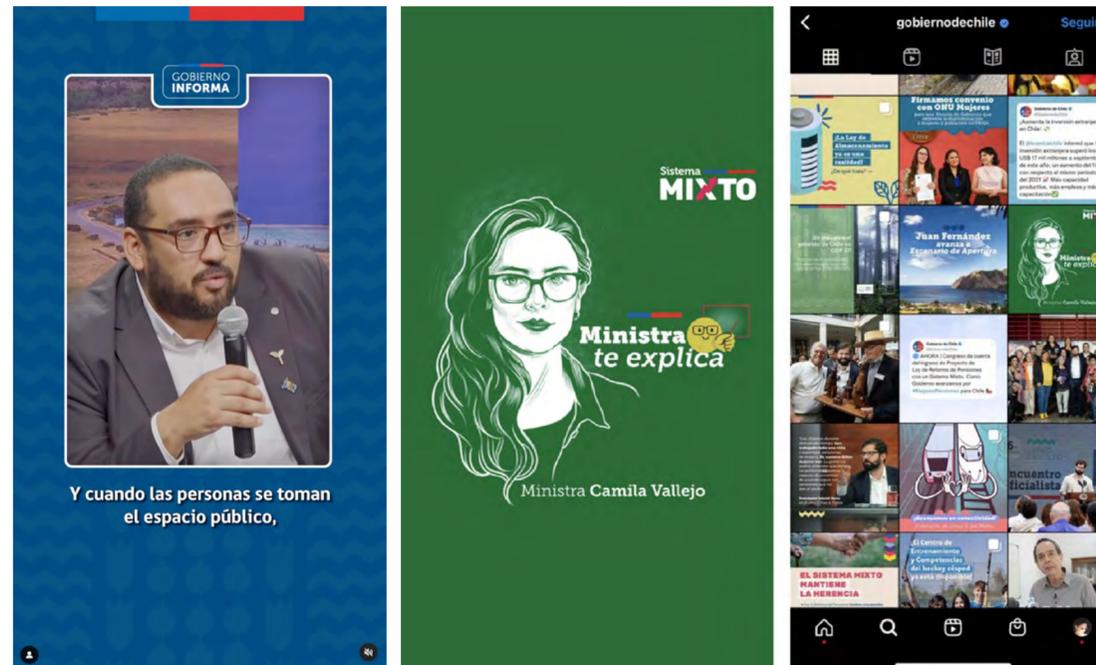
VIDEOS HORIZONTALES, MODO REEL:

Ya que los videos en formato vertical generan mayor alcance que los videos en formato horizontal, se sugiere ampliar los videos horizontales hasta que cubran el cuadro completo, o montar el video sobre un fondo interesante que complemente al video.



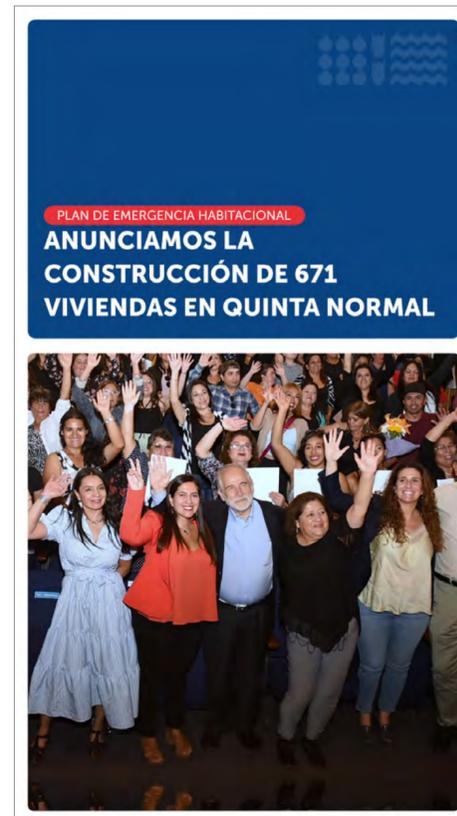
FOTOS DE PORTADA:

Se sugiere generar una portada para los reels. Estas pueden ser composiciones gráficas, fotografías o ilustraciones. Es importante considerar que la información relevante de la portada debe estar en el centro del cuadro en formato cuadrado para que se pueda visualizar correctamente en la pestaña de reels como en la de publicaciones.



PLANTILLAS DE PORTADA:

Dentro del [Kit Digital](#), pueden encontrar editables en illustrator de portadas para reels dentro de la línea gráfica de Gobierno.





ANEXOS

Videos de anuncios públicos



SET DEL ANUNCIO:

En todo anuncio de una autoridad, así como en las entrevistas a cámara, se debe cuidar que los rostros de las autoridades estén bien iluminados, nunca en sombra y que los fondos no se vean reventados en contraste con el rostro. También se debe evitar la luz del sol directa a los rostros. En caso de ser en interior con ventana, el sol nunca puede llegar por la espalda de la o las autoridades.

Los fondos de las entrevistas tienen que estar despejados de objetos que distraigan o que ensucien el cuadro. Dentro de lo posible integrar material gráfico que de cuenta de la actividad (por ejemplo: pendones, chapitas, lienzos).

La autoridad nunca puede estar pegada al fondo, idealmente que esté parada a por lo menos 3 metros de distancia del fondo.

Es importante que previo al registro de una actividad, por lo menos una persona del equipo de comunicaciones haga una visita a la locación en la que se grabará, para que puedan chequearse con anticipación los fondos más idóneos para dar los anuncios e intentar sacar o cubrir los elementos que puedan contaminar la imagen.



MAQUILLAJE:

Es importante que la piel de las autoridades no se vea brillante. Para ello se recomienda, luego de retirar el sudor, aplicar un polvo matizante.

PLANOS DE LA CIUDADANÍA:

La ciudadanía cumple un rol central para este Gobierno, por lo que es clave dar cuenta de su participación en las actividades gubernamentales, en su diversidad (de edad, género, oficios, etc), así como en su voz, por ello se sugiere que esté presente en todo producto audiovisual que generen los equipos de comunicaciones.

PLANOS DE ESTABLECIMIENTO:

Se sugiere que todo video incluya planos que den cuenta del contexto del anuncio. Imágenes tanto del recinto como de la región donde se está dando la actividad. Para el recinto, registrar la fachada y, de haberlo, un cartel con el nombre del lugar. Para la región, buscar paisajes o hitos característicos de la zona particular.



